

**NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:**  
BECA DE EXCELENCIA UTH,  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA



**I.- NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:**  
Beca de Excelencia UTH

**II.- UNIDAD ACADEMICA ADMINISTRATIVA QUE LO AUTORICE, OTORQUE O ADMINISTRE:**  
Universidad Tecnológica de Hermosillo

**III.- POBLACION OBJETIVO:**  
Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Hermosillo candidatos a reinscripción con nivel académico de excelencia superior o igual a 9.5 y buena conducta.

**IV.- LA POBLACION BENEFICIADA, ASI COMO EL PADRON RESPECTIVO CON EL NOMBRE DE LAS PERSONAS FISICAS O LA RAZON O DENOMINACION SOCIAL DE LAS PERSONAS MORALES Y LA ZONA HABITACIONAL DONDE VIVEN:**  
Cuatrimestralmente se presentará dentro del portal de transparencia el listado de los estudiantes beneficiados.

**V.- CRITERIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS Y LA FUENTE DE LOS MISMOS:**  
Los criterios para otorgar la Beca de Excelencia Académica de UTH están determinados por el Comité de Becas de la Universidad Tecnológica de Hermosillo bajo el acuerdo no.02/08/12. "El comité de becas determino que la nueva beca de Excelencia Académica beneficiara a un estudiante por cuatrimestre vigente por carrera incluyendo a ambos niveles de Técnico Superior Universitario e Ingenierías"

**VI.- REQUISITOS:**

1. Ser estudiante de regular de la Universidad Tecnológica de Hermosillo candidato a reinscripción.
2. Tener un promedio igual o superior a 9.5
3. Tener referencia histórica de buena conducta.

**VII.-FORMATO PARA LA SOLICITUD:**  
Para esta beca no existe formato de solicitud, se consideran los siguientes pasos.

**PASO 1**  
Una vez presentadas las evaluaciones finales, cada director de carrera seleccionara al estudiante con el mejor promedio de aprovechamiento y conducta en cada uno de los cuatrimestres cursados por cada programa educativo, enviando listado a la subdirección de servicios escolares y dirección de administración y finanzas.

**PASO 2**  
La subdirección de servicios escolares registra en sistema de control escolar alumnos beneficiados en base a los alumnos seleccionados por cada programa educativo.

**PASO 3**  
Alumno beneficiado tiene acceso a su recibo de pago desde su módulo en control escolar con la leyenda "Exención de pago"

**VIII.- TIEMPO DE RESPUESTA:**  
15 días posterior al proceso de reinscripción señalado en el calendario escolar.

**IX.- LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:**  
Universidad Tecnológica de Hermosillo en la Dirección de cada carrera.

**X.- EL PERIODO O PLAZOS EN QUE SE OTORGARON:**  
El plazo corresponde a la cuota cuatrimestral del ciclo al que se reinscribe.

**XI.- MONTOS AUTORIZADOS:**

Para Técnico Superior Universitario	\$ 500.00
Para Ingenierías	\$ 1,000.00

**XII.- LOS RESULTADOS PERIODICOS O INFORMES SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:**  
Los resultados y desarrollo del programa son coordinados por la subdirección de servicios escolares.